

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

ASIGNATURA: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

DURACION. SEMESTRAL

PRERREQUISITOS. Aprobado 3° año.

CODIGO. 803572 Concepción
803574 Chillán

HORAS SEMANALES. Tres (3)

CREDITOS. Tres (3)

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.

La asignatura tiene por objeto entregar al alumno los conocimientos necesarios para resolver los problemas jurídicos en que por circunstancias determinadas se presenta la duda sobre la aplicación de un derecho extranjero en lugar del derecho chileno, y sobre el derecho extranjero específico que corresponde aplicar en su caso. El estudiante deberá quedar en condiciones de diagnosticar la presencia de tales circunstancias y poder resolver en definitiva sobre la aplicación del ordenamiento jurídico que corresponda, de acuerdo con los métodos propios del Derecho Internacional Privado. Todo ello desde un punto de vista positivo y desde un punto de vista teórico con el fin de evaluar las bondades del primero en relación con el segundo.

CONTENIDO.

Capítulo I: Aplicación del Derecho de los Estados en el Plano Internacional.

- 1.- Conceptos.
- 2.- Definición.
- 3.- Fundamentos.
- 4.- Objeto y fines.

5.- Método

6.- Fuentes del Derecho Internacional Privado.

Capítulo II: Los Sistemas de Derecho Internacional Privado.

7.- Soluciones propuestas por la doctrina y adoptadas por los ordenamientos jurídicos más importantes según

- a) Escuela Estatutaria.
- b) Escuela de la Personalidad de la Ley.
- c) Escuela Alemana.
- d) Escuela Anglo-sajona.
- e) Principios de los derechos adquiridos.

Capítulo III. Las tentativas de unificación del Derecho Internacional Privado.

8.- Labor europea.

9.-Labor latino-americana.

Capítulo IV: El sistema de Derecho Internacional Privado chileno.

10.- Código Civil y Escuelas Estatutarias.

11.- Código Bustamante y Escuela de la Personalidad de la Ley.

Capítulo V La nacionalidad en el Derecho Internacional Privado.

12.- Nacionalidad de las personas jurídicas.

13.- Conflictos de nacionalidad de las personas naturales y jurídicas.

14.- Condiciones de entrada y permanencia de los extranjeros.

Capítulo VI La aplicación del Derecho Extranjero y sus limitaciones.

15.-El derecho extranjero ante el juez y ante las partes.

- a) El reenvío.
- b) La calificación.
- c) El fraude de la ley.

- d) La autonomía de la voluntad.
- e) El orden público internacional.

Capítulo VII Los problemas de Derecho Internacional Privado en el Derecho Privado.

- 16.- Principio y fin de las personas.
- 17.- Capacidad de las personas naturales.
- 18.- Capacidad de las personas jurídicas.
- 19.- El estado de las personas naturales.
 - a) El matrimonio.
 - b) El divorcio.
 - c) La nulidad de matrimonio.
- 20.- La filiación.
- 21.- Los regímenes matrimoniales.
- 22.- La validez, efectos y nulidad de los contratos.
- 23.- Los bienes y los derechos reales.
- 24.- Las sucesiones testadas e intestadas.

Capítulo VIII. Derecho Penal Internacional.

- 25.- Conflictos en materia de legislación penal.
- 26.- Inmunidades de jurisdicción.
- 27.- Extradición.

Capítulo IX Derecho Procesal Internacional.

- 28.- Competencia de los tribunales desde el punto de vista internacional.
- 29.- Leyes de procedimiento y leyes decisorias.
- 30.- Prueba de derecho extranjero.
- 31.- Legalización.
- 32.- Ejecución de fallos extranjeros.

Capítulo X Propiedad Intelectual e Industrial.

- 33.- Principios y tratados principales.

METODO DE ENSEÑANZA:

Clase magistral con ejercicios prácticos en que el alumno deberá emplear los métodos de Derecho Internacional Privado para resolver situaciones específicas. Se extenderá primordialmente a la buena comprensión del método de la disciplina.

EVALUACION:

De acuerdo a Reglamentos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de la Universidad de Concepción:

a) La calificación final del alumno será el promedio ponderado de su nota de presentación a examen (50%) y la calificación obtenida en éste (50%).

b) La nota de presentación corresponderá a la del certamen. Sin embargo, en el caso que se hayan realizado otros controles menores, el promedio de éstas evaluaciones valdrá un 15% y la calificación del certamen un 85%.

BIBLIOGRAFIA.**AUTORES NACIONALES.**

1.- ALBONICO VALENZUELA, FERNANDO

“Lecciones de Derecho Internacional Privado”.

“El Derecho Internacional Privado ante la Jurisprudencia Chilena”.

2.- BELLO, ANDRES.

“Principios de Derecho Internacional”.

Librería Garnier Hnos. 1882.

3.- DUNCKER BIGGS, FEDERICO.

“Derecho Internacional Privado” (Parte General).

4.- GESCHE MULLER, BERNARDO.

“Jurisprudencia y Tratados en Derecho Internacional Privado Chileno”

Escrito en conjunto con Ximena Espinoza Iluffi y Karin Rittershausen.

“Diversos artículos en la Revista de Derecho de nuestra Facultad. Para determinar su ubicación, revísese el índice de la misma”.

“Der Código Bustamante im Chilenischen Internationalen Privatrecht”.
 Separata de la “Rebels Zeitschrift für ausländisches und Internationales
 Privatrecht. 31 Jahrgang 1967, Heft 4. Publicada en 1968.

5.- GUZMAN LATORRE, DIEGO.

“Elementos de Derecho Internacional Privado”.

“Tratado de Derecho Internacional Privado”.

“Curso de Derecho Internacional Privado” (escrito en conjunto con doña Marta
 Millán Simpfendörfer).

6.- HAMILTON, EDUARDO Y OTROS.

“Solución de conflictos de leyes y jurisdicción en Chile. (Derecho Internacional
 Privado).

7.- LEON STEFFENS, AVELINO.

“Nuevas orientaciones en el Derecho Internacional Privado”, en: Revista de
 Derecho y Jurisprudencia, T. 80. 1983, págs. 85 y ss.

“Nuevas Normas de Derecho Internacional Privado. Nociones Fundamentales”.

8.- NAVARRETE BARRUETO, JAIME.

“El Derecho del domicilio como ley personal en el Derecho Internacional
 Privado Chileno” en Revista Chilena de Derecho. Facultad de Derecho de la
 Universidad Católica de Chile, Vol. 5, N° 1-6, 1978, págs. 216 a 227.

“El reenvío en el Derecho Internacional Privado”.

9.- RAMIREZ NECOCHEA, MARIO.

“Curso de Derecho Internacional Privado Chileno”.

10.-VILLARROEL B., CARLOS Y GABRIEL.

“Consideraciones sobre el Estatuto Personal en la Legislación Chilena”, en
 Revista Chilena de Derecho. Facultad de Derecho. Pontificia Universidad
 Católica de Chile. Vol. 15, N° 2-3, 1988, págs. 341 y ss.

AUTORES EXTRANJEROS.

1.- BATIFFOL, HENRI.

“Droit International Privé”.

“Droit International Privé” (Escrito en conjunto con Paul Lagarde).

- 2.- CARRILLO SALCEDO, JOSE ANTONIO.
“Derecho Internacional Privado”.
- 3.- DAVID, CYRILLE
“La Loi étrangere devant le juge du fond”
- 4.- DOVE, EMIL.
“Derecho Internacional Privado”.
- 5.- GOLDSCHMIDT, WERNER
“Suma del Derecho Internacional Privado”.
“Sistema y Filosofía del Derecho Internacional Privado”
“Derecho Internacional Privado. Derecho de la Tolerancia (Basado en la teoría Trialista del Mundo Jurídico).
- 6.- KEGEL, GERHARD.
“Internationales Privatrecht”.
“Das Internationale Privatrecht im Einführungsgesetz zum BGB”.
- 7.- LEREBOURS-PIGEONNIERE, PAUL.
“Droit International Privé” (Octava Edición por Yvon Loussauar”.
- 8.- MAKAROV, ALEXANDER N.
“Allgemeine Lehren des Staatsangehörigkeitsrecht”.
- 9.- MORELLI, GAETANO.
“Lezioni di Diritto Internazionale Privado”.
- 10.- ORTIZ DE LA TORRE, JOSE ANTONIO TOMAS.
“Derecho Internacional Privado. Técnica aplicativa de la regla de conflicto”.
- 11.- RAAPE, LEO
“Internationales Privatrecht”.
- 12.- SANCHEZ DE BUSTAMANTE Y SIRVEN, ANTONIO.
“Derecho Internacional Privado”(3 tomos).
- 13.- SCHWANDER, IVO
“Lois d’Application immédiate, Sonderanknüpfung, IPR-Sachnormen und andere Ausnahmen von der gewöhnlichen Anknüpfung im internationalen Privatrecht”.

14.- SAMTLEBEN, JURGEN

“Derecho Internacional Privado en América Latina. Teoría y Práctica del Código de Bustamante”.

“La relación entre Derecho Internacional Público y Privado en Andrés Bello” en Revista de Derecho, Universidad de Concepción, N° 191, Enero-Junio 1992, pág. 145.

“El principio de la territorialidad en el Derecho Internacional Privado en Latinoamérica” en Rabels Zeitschrift für ausländisches und Internationales Privatrecht. 1971, Heft 1, págs. 73 a 106, Hamburgo.

(Traducción para su uso en clases: J.J.S.M.)-

15.-VIEIRA, MANUEL ADOLFO

“El domicilio en el Derecho Internacional Privado”.

16.- VALLADAD, HAROLDO

“Direito Internacional Privado”.

17.- WOLFF, MARTIN

“Derecho Internacional Privado” (Versión en alemán, 1954).

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

Asignatura: DERECHO DE MINERIA Y AGUAS.

Duración: Semestral

Pre-requisitos: Aprobado 3º Año

Código: 803573 Concepción
803575 Chillán

Horas Semanales: Tres (3)

Créditos: Tres (3)

DESCRIPCIÓN.

Estudio de dos formas importantes de propiedad: la minera y de las aguas en doctrina y civiles cuyas características difieren de la propiedad común.

OBJETIVOS.

Estas formas de propiedad tiene su propia problemática, que un abogado debe conocer. Existe en cada caso, un vocabulario especializado que es necesario manejar. Ese es el objetivo de esta disciplina. Pero, en el bien entendido, que el estudio se hace dentro del ámbito de la legislación nacional.

CONTENIDO.

Capítulo I. Derecho de Minería.

- 1.- Bases constitucionales. Legislación minera. Código de Minería.
- 2.- Substancias concesibles; no concesibles; sustancias de valor estratégico. Substancias del dueño del predio superficial.
- 3.- Facultad de catar y cavar. Capacidad para adquirir derechos mineros.
- 4.- De la concesión minera. Características. Modos de adquirirla.

- Clases. Concesión de exploración y de explotación.
- Objeto y forma de concesión minera. Demasías mineras.
- 5.- Constitución de las concesiones mineras.
 - Concesión de exploración.
 - Concesión de explotación.
- 6.- Sentencia constitutiva de concesión.
- 7.- Nulidad de concesión.
- 8.- Posesión inscrita. Conservador de Minas.
- 9.- Derechos y obligaciones de los concesionarios mineros.
 - Disposiciones comunes a ambas concesiones.
 - Disposiciones especiales del titular de concesión de exploración.
- 10.- Exploración y explotación mineras. Servidumbres, internaciones.
- 11.- Régimen de amparo.
- 12.- Extinción concesiones.
- 13.- Contratos mineros:
 - Normas generales.
 - Contrato de promesa y de opción.
 - Sociedades. Legales y contractuales mineras.
 - Avío.
 - Hipoteca.
- 14.- Derechos de acreedores.
- 15.- Competencia. Procedimientos.
- 16.- Disposiciones generales.
- 17.- normas transitorias.

Capítulo II Derecho de Aguas.

- 1.- Antecedentes históricos de Código de Aguas. Código Civil; Ley 9909; Ley 16.640; D.L. 2.603, D.F.L. 1122 de 1981.
- 2.- El agua. Clasificaciones. Naturaleza jurídica. Aguas regidas por el Código de Aguas. Cauces de Aguas; Derrames y drenajes.
- 3.- Derecho de aprovechamiento.
 - Características.
 - Clasificación.
 - Modos de adquirirlo. Extinción.
 - Constitución del derecho de aprovechamiento. Tramitación.
- 4.- Posesión de las Aguas. Registro de Aguas.
- 5.- Aguas subterráneas.
- 6.- Servidumbres e Hipotecas. Acciones posesorias.
- 7.- procedimiento administrativo.
- 8.- Procedimiento judicial.
- 9.- Organizaciones de usuarios.

- 10.- Dirección de Aguas.
- 11.- Disposiciones generales.
- 12.- Normas transitorias.

METODO DE ENSEÑANZA.

Clase magistral, incentivándose la participación de los alumnos mediante el análisis y solución de problemas concretos, exposiciones e investigaciones menores.

EVALUACION.

De acuerdo a Reglamentos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de la Universidad de Concepción:

- a) La calificación final del alumno será el promedio ponderado de su nota de presentación a examen (50%) y la calificación obtenida en éste (50%).
- b) La nota de presentación corresponderá a la del certamen. Sin embargo, en el caso que se hayan realizado otros controles menores, el promedio de éstas evaluaciones valdrá un 15% y la calificación del certamen un 85%.

BIBLIOGRAFIA.

Derecho de Minería:

- 1.- Lira Ovalle, Samuel.
Curso de Derecho de Minería. Editorial Jurídica, 1994.-
- 2.- Ossa Bulnes.
Derecho de Minería. Editorial Jurídica, 1989.-
- 3.- Ruiz Bourgeois, Jorge.
Instituciones de Derecho Minero. Editorial Jurídica 1949.

Derecho de Aguas.

- 1.- Bórquez Ricer, María.
El derecho de Aprovechamiento de Aguas. Universidad de Concepción.
Memoria de Prueba, 1992.
- 2.- Lira Ovalle, Samuel.
Derecho de Aguas ante la Cátedra, Ed. Universitaria, 1956.
- 3.- Escudero A., Bernardino.
Posesión del Derecho de Aprovechamiento de Aguas. Ed. Conosur, 1990.-

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL.

Asignatura: **MEDICINA LEGAL**

Duración: Semestral

Pre-requisitos: Aprobado 3º año.

Código: **807533 Concepción**
807534 Chillán

Horas Semanales: Tres (3)

Créditos: Tres (3)

DESCRIPCION.

Comprende el estudio y análisis de diversos aspectos de orden médico-legal que son de importancia para el ejercicio profesional, constituyendo una complementación de estudios ya realizados por el alumno.

OBJETIVOS.

Capacitar al alumno para una adecuada comprensión de aspectos biológicos en su sentido amplio, en relación con el ordenamiento jurídico, especialmente en el plano penal y civil.

CONTENIDO.

INTRODUCCION.

- 1.- La biología en relación con el Derecho.
- 2.- Concepto y características de la Medicina legal.
- 3.- Noción histórica de la Medicina Legal.

CAPITULO I.

PERSONALIDAD BIOLOGICA.

- a) Concepto.
 - b) Formas de comisión.
- 18.- El infanticidio.
- a) Concepto.
 - b) Formas.
- 19.- El suicidio.
- a) Concepto.
 - b) Tipos.
- 20.- La eutanasia.
- 21.- Inhumaciones y exhumaciones de cadáveres.

CAPITULO V. PERICIAS MEDICO LEGALES.

- 22.- El peritaje médico-legal.
- 23.- La autopsia.
- a) Concepto.
 - b) Formas.
- 24.- Sistemas de identificación.

METODO DE ENSEÑANZA.

Clase magistral, incentivándose la participación de los alumnos mediante el análisis y solución de problemas concretos, exposiciones e investigaciones menores.

EVALUACION.

De acuerdo a Reglamentos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de la Universidad de Concepción:

- c) La calificación final del alumno será el promedio ponderado de su nota de presentación a examen (50%) y la calificación obtenida en éste (50%).
- d) La nota de presentación corresponderá a la del certamen. Sin embargo, en el caso que se hayan realizado otros controles menores, el promedio de éstas evaluaciones valdrá un 15% y la calificación del certamen un 85%.

BIBLIOGRAFIA.

- Medicina Legal para estudiantes y médicos generales.
Francisco Behn Kuhn.
- Medicina legal.
Osvaldo Romo P.
- Medicina Legal: Compendio de Ciencias Forenses para médicos y abogados
Eduardo Vargas A.

ADSCRIPCION A TRIBUNALES

Asignatura:	ADSCRIPCION A TRIBUNALES U OTRAS OFICINAS JURIDICAS.
Duración:	Semestral
Prerrequisitos:	Aprobado 3º año
Código:	808516 Concepción 808518 Chillán
Horas Semanales:	Tres (3)
Créditos:	Tres (6)

DESCRIPCION.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.

Por medio de esta asignatura se pretende, en el nivel del quinto año de estudios, la posibilidad de adscribirse a tribunales, notarías y conservadores de bienes raíces, reparticiones públicas e incluso oficinas jurídicas privadas, con el objeto de adquirir conocimientos y experiencias prácticas que habiliten al estudiante el manejo de situaciones propias de la actividad profesional.

CONTENIDO.

- 1.- Manejo de causas y de registros.
- 2.- Estudio de situaciones concretas.
- 3.- Ordenación de documentos y archivos.
- 4.- Atención personal.

METODOLOGIA.

Participación de los alumnos mediante el análisis y solución de problemas concretos, exposiciones e investigaciones menores.

EVALUACION.

En base a informe de la respectiva repartición sobre actividad del alumno.

BIBLIOGRAFIA.

Por la naturaleza práctica de la asignatura corresponde se funde en el examen, consulta y análisis de documentos.

DEPARTAMENTO DE DERECHO LABORAL

Asignatura: **SEGURIDAD SOCIAL**

Duración: Semestral

Pre-requisitos: Aprobado 3º Año

Código: **806532 Concepción**
806534 Chillán

Horas Semanales Tres (3)

Créditos: Tres (3)

DESCRIPCION.

Su contenido básico es el conocimiento de las normas que regulan el Derecho de la Seguridad Social, en especial en lo que dice relación con el trabajador y sus familias.

OBJETIVOS.

Se pretende entregar en forma debidamente completa los conceptos básicos de la disciplina, como por ejemplo la noción de riesgos y contingencias sociales, las ramas o divisiones que se comprenden, los principios fundamentales y en general la legislación aplicable.

CONTENIDO.

CAPITULO I DOCTRINA.

- 1.- Los riesgos y contingencias sociales.
 - a) Noción.
 - b) Enumeración.
 - c) Evolución de las fórmulas de cobertura.
- 2.- La Seguridad Social:
 - a) Concepto:
 - a.1) Como política socio-económica del Estado.
 - a.2) Como disciplina jurídica.

- Fuentes.
- Relaciones con otras disciplinas.
- b) Ramas o divisiones. Enumeración y conceptos.
 - b.1) Los Seguros Sociales.
 - Origen. Las leyes de Bismarck.
 - Elementos.
 - * Obligación de afiliación.
 - * Obligación de cotización.
 - * Derecho a las prestaciones.
 - b.2) La Medicina Social.
 - b.3) La Asistencia Social.
 - b.4) Los Servicios Sociales.
 - b.5) Las Políticas de Pleno Empleo y Habitacional.
- c) Principios fundamentales. Enumeración y concepto.
 - c.1) Universalidad (objetiva y subjetiva).
 - c.2) Solidaridad.
 - c.3) Integridad.
 - c.4) Eficacia o suficiencia.
 - c.5) Uniformidad.

Se hará especial mención a la aplicación práctica de cada uno de ellos en la legislación chilena y comparada.

- d) Regímenes de financiamiento.
 - d.1) Unipartito.
 - d.2) Bipartito.
 - d.3) Tripartito.
- e) Regímenes financieros.
 - e.1) Reparto.
 - Simple.
 - Con fondos de cobertura.
 - e.2) Capitalización.
 - Individual
 - Colectiva.

CAPITULO II: Aspectos generales de la Seguridad Social en Chile.

3.- Breve análisis histórico.

4.- El proceso de reforma previsional.

- a) Características generales del sistema antiguo o tradicional.
- b) Aplicación del sistema de reparto y sus consecuencias.
- c) Aspectos administrativos. El Instituto de Normalización Previsional.

- 5.- Establecimiento del sistema privado de pensiones.
 - a) Características generales.
 - b) Justificación oficial de su establecimiento.

**CAPITULO III: El sistema privado de pensiones en Chile.
Estudio del D.L. 3.500.**

- 6.- Afiliación al sistema características y normas particulares.
- 7.- Administración. Las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Análisis como empresas y su organización jurídica.
- 8.- Régimen de Cotizaciones.
 - a) Concepto de remuneraciones y renta imponible. Límites.
 - b) Tipos de cotizaciones.
- 9.- Las comisiones.
- 10.- Cuenta de ahorro voluntario.
- 11.- Fondo de Pensiones.
 - a) Constitución.
 - b) Protección y resguardo.
 - b.1) Inembargabilidad.
 - b.2) Situación frente a la quiebra de la A.F.P.
 - b.3) Cuotas del fondo.
 - b.4) Normas sobre rentabilidad mínima.
 - b.5) Reserva de fluctuación de rentabilidad.
 - b.6) Encaje.
 - c) Inversión de los fondos.
- 12.- Beneficios del nuevo sistema.
 - a) Tipos de beneficios.
 - a.1) Pensión de vejez.
 - a.2) Pensión de invalidez.
 - a.3) Pensión de sobrevivencia.
 - b) Modalidades de pensión.
 - b.1) Retiro programado.
 - b.2) Renta vitalicia inmediata.
 - b.3) Renta temporal con renta vitalicia diferida.
- 13.- Sistema de beneficios garantizados por el Estado.
- 14.- La Superintendencia de A.F:P:
 - a) Características.
 - b) Organización.
 - c) Funciones.

Cuarta Unidad: La Protección de la Salud del Trabajador.

- 15.- Protección frente a los riesgos de enfermedad.
 - a) Licencia médica. Responsabilidad del empleador. Su relación con el contrato de trabajo.
 - b) El subsidio por incapacidad laboral temporal. Estudio del DFL 44 de 1978.

- c) Sistema Estatal o Público de Salud.
 - c.1) Estructuración del Ministerio de Salud. Estudio de los principales aspectos del D.L. 2763 de 1979.
 - c.2) Régimen de prestaciones de salud contempladas en la Ley 18.469.
 - d) Régimen Privado de Salud. Las Instituciones de Salud Previsional.
 - d.1) Constitución.
 - d.2) Obligaciones.
 - d.3) Contrato de salud.
 - d.4) La Superintendencia de Isapres.
- 16.- Protección frente a los riesgos profesionales.
- a) Antecedentes legislativos. Ley 16.744.
 - b) Categorías de personas protegidas.
 - c) Los accidentes del trabajo.
 - d) Las enfermedades profesionales.
 - e) Prestaciones médicas y pecuniarias.
 - f) Financiamiento. Obligaciones del empleador.
 - g) Administración. Las mutualidades de empleadores.
 - h) La prevención de riesgos.
 - h.1) Responsabilidad del trabajador.
 - h.2) Responsabilidad del empleador.
 - Administrativa.
 - Civil.
 - Penal.
- 38.- Normas sobre protección a la maternidad.
- a) Descansos y permisos maternales.
 - b) Subsidio maternal.
 - c) Beneficio de sala cuna.
 - d) Asignación maternal.
 - e) Permiso de alimentación.

Quinta Unidad: Beneficios de General Aplicación.

- 39.- El sistema único de prestaciones familiares.
- a) La asignación familiar.
 - b) Las Cajas de Compensación de Asignación Familiar.
- 40.- Régimen de subsidio de cesantía para los trabajadores de los sectores privado y público.

METODO DE ENSEÑANZA.

Clase magistral, incentivándose la participación de los alumnos mediante el análisis y solución de problemas concretos, exposiciones e investigaciones menores.

EVALUACION.

De acuerdo a Reglamentos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y de la Universidad de Concepción:

A) La calificación final será el promedio ponderado de la nota de presentación a examen (50%), y la calificación obtenida en este (50%).

B) La nota de presentación se obtendrá calculando el promedio de las notas de los certámenes y otros controles que se realicen, pudiendo el docente elegir entre dos o tres certámenes. Además, podrá haber otros controles menores (test, lecturas obligatorias, etc.), y en tal caso, la calificación será el promedio de las notas de certámenes, ponderados en un 85% y el de las demás evaluaciones en un 15%.

BIBLIOGRAFIA.

- | | |
|---|----------------------------------|
| 1.- Manual de Derecho del Trabajo. | William Thayer y Patricio Novoa. |
| 2.- Derecho del Trabajo. | Guido Machiavello. |
| 3.- Derecho del Trabajo. | Alfredo Montoya Melgar. |
| 4.- Derecho de Seguridad Social. | Patricio Novoa Fuenzalida. |
| 5.- La Previsión en Chile ayer y hoy. | Hernán Cheyre Valenzuela. |
| 6.- Sistema privado de Pensiones en Chile.
Manubens. | Editores Sergio Baeza y Rodrigo |

ADSCRIPCION A TRIBUNALES

Asignatura:	ADSCRIPCION A TRIBUNALES U OTRAS OFICINAS JURIDICAS.
Duración:	Semestral
Prerrequisitos:	Aprobado 3º año
Código:	808516 Concepción 808518 Chillán
Horas Semanales:	Tres (3)
Créditos:	Tres (6)

DESCRIPCION.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.

Por medio de esta asignatura se pretende, en el nivel del quinto año de estudios, la posibilidad de adscribirse a tribunales, notarías y conservadores de bienes raíces, reparticiones públicas e incluso oficinas jurídicas privadas, con el objeto de adquirir conocimientos y experiencias prácticas que habiliten al estudiante el manejo de situaciones propias de la actividad profesional.

CONTENIDO.

- 1.- Manejo de causas y de registros.
- 2.- Estudio de situaciones concretas.
- 3.- Ordenación de documentos y archivos.
- 4.- Atención personal.

METODOLOGIA.

Participación de los alumnos mediante el análisis y solución de problemas concretos, exposiciones e investigaciones menores.

EVALUACION.

En base a informe de la respectiva repartición sobre actividad del alumno.

BIBLIOGRAFIA.

Por la naturaleza práctica de la asignatura corresponde se funde en el examen, consulta y análisis de documentos.

DEPARTAMENTO DERECHO LABORAL

Asignatura: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Duración : Semestral

Pre Requisitos:....Aprobado 3º Año

Código:..... 806533 Concepción
806535 Chillán

Horas Semanales: Tres (3)

Créditos: Tres (3)

DESCRIPCIÓN

Su contenido básico, es por una parte, el conocimiento de las normas del Derecho Colectivo del Trabajo, en lo fundamental, organizaciones sindicales y negociación colectiva.

OBJETIVOS

Completar el ciclo de Derecho Laboral con el estudio y análisis de las normas sobre Derecho Colectivo, organizaciones sindicales y negociación colectiva.

CONTENIDO

CAPITULO 1 NEGOCIACION COLECTIVA.

- 1.- Fundamento constitucional de la negociación colectiva.
- 2.- Concepto de negociación colectiva. Partes.
- 3.- Empresas en las que tiene cabida este procedimiento.
- 4.- Posibilidad de negociación interempresa.
- 5.- Trabajadores que pueden negociar.
- 6.- Materias propias de la negociación.
- 7.- Tramitación del proyecto de contrato colectivo.
- 8.- La huelga.

- 9.- La mediación.
- 10.- El arbitraje laboral.
- 11.- El contrato colectivo.
- 12.- El convenio colectivo.
- 13.- Procedimiento judicial en la negociación colectiva.

METODOLOGIA

Clase magistral, incentivándose la participación del alumno, mediante la realización de actividades prácticas y análisis y solución de problemas y exposiciones de problemas.

EVALUACION

Se determinará por el profesor al inicio del curso de acuerdo al Reglamento de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el reglamento general de la Universidad de Concepción

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Régimen legal del Nuevo procedimiento laboral chileno. Rodolfo Walter Díaz, Gabriela Lanata Fuenzalida. Ed. Lexis Nexis, Santiago, 2008
- 2.-Derecho Procesal del Trabajo, Alonso Olea Manuel, Editorial Civitas, Madrid, 1999
- 3.-Ciudadanía laboral en la empresa. Derechos Fundamentales Inespecíficos. Sergio Gamonal Contreras. Fundación de Cultura Universitaria, Uruguay, 2004

DEPARTAMENTO DE DERECHO ECONOMICO

Asignatura	DERECHO ECONOMICO SECTORIAL
Duración:	Semestral
Código:	805539 Concepción 805540 Chillán
Prerrequisitos:	Aprobado 3º Año.
Horas Semanales:	Tres (3)
Créditos:	Tres (3)

DESCRIPCION.

Análisis jurídico y económico de la regulación de los principales sectores de la economía nacional, sus características, principios que lo informan, limitaciones al acceso y ejercicio y su régimen tributario.

OBJETIVOS.

- 1.- Que el estudiante conozca los sectores en que se divide la economía nacional, las políticas para su respectivo desarrollo y las normas legales que regulan la organización de la actividad económica en cada sector, el acceso al sector, su funcionamiento e incentivos.
- 2.- Que el estudiante quede capacitado para analizar y resolver situaciones jurídicas comunes con relación a cada sector de la economía.

CONTENIDO.

CAPITULO I. EL DERECHO ECONOMICO ESPECIAL.

- 1.- Introducción.

CAPITULO II SECTOR FORESTAL.

- a) El sector silvícola. Importancia. Problemas para su desarrollo.
- b) Los Terrenos de Aptitud Preferentemente Forestal.
 - La calificación de terrenos.
 - Efectos de la calificación.

-
- Los planes de manejo.
- Incentivos a la forestación.
- c) La Protección de los Recursos Naturales.
 - Los Convenios Internacionales.
 - La reglamentación interna. El sistema nacional de Areas Silvestres Protegidas del Estado.
- d) Tributación.

CAITULO III. EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION.

- a) El Suelo Urbano. Concepto. Características. Importancia.
- b) El Uso del Suelo Urbano. La Planificación.
- c) Los Planes Reguladores Comunales e Intercomunal.
- d) Los Instrumentos de la Planificación.
 - Expropiación.
 - Cesión forzada.
 - El congelamiento.
 - Otras formas de concretar la planificación.
- e) Infracciones y Sanciones.
 - Multas.
 - Paralización de faenas.
 - Demolición.
- f) La Intervención del Estado en el Sector. Financiamiento de la Vivienda.
 - Cooperativas.
 - Letras Hipotecarias.
 - Mutuos hipotecarios endosables.
 - El leasing habitacional.
 - Los subsidios habitacionales.
- g) La Tributación

CAPITULO IV. EL SECTOR DEL TRANSPORTE.

- 1.- a) El Transporte Terrestre de Carga y Pasajeros.
 - a) La Regulación del Acceso a la Actividad,
 - b) El Ejercicio de la Actividad del Transporte.
 - Ley de Caminos.
 - Ley de Tránsito.
 - Patentes.
- 2.- Estudio Particular de la Marina Mercante. Ley de Navegación y Ley de Fomento. Aspectos principales.
- 3.- Tributación del Transporte.

CAPITULO V. EL SECTOR PESQUERO.

1.- La Actividad Pesquera Extractiva. Características.

- La pesca industrial.
- La pesca artesanal.
- Regímenes de acceso. Régimen general.
- Régimen de plena explotación.
- Régimen de Pesquerías en recuperación y de Desarrollo Incipiente.
- La Pesca de Investigación.

2.- La Acuicultura.

- Requisitos de acceso.
- Las concesiones y autorizaciones de acuicultura.

3.- Infracciones y Sanciones.

CAPITULO VI. EL SECTOR EXTERNO.

1.- Legislación de Comercio Exterior.

- a) Las Operaciones de Cambios Internacionales.
 - La necesidad de las divisas en el Comercio Internacional.
 - La necesidad de su regulación. El tipo de cambio.
 - Las facultades del Banco Central.
 - El Mercado Cambiario Formal e Informal.
- b) El Comercio Exterior Visible.
 - El contrato de compraventa internacional de mercaderías.
 - Cláusulas de venta. Formas de pago.
 - Las Importaciones y Exportaciones.
 - Regulación y Tramitación.
- c) El Servicio Nacional de Aduanas.
 - Potestad aduanera.
 - Los derechos de Aduana: El arancel aduanero.
 - La regulación de los derechos aduaneros. Valor aduanero. Derechos ad-valorum, derechos específicos. Sobretasas.
 - La destinación aduanera.
 - Tramitación en Aduanas.
 - Delitos aduaneros.
- d) El Fomento de las Exportaciones.
- e) El Comercio Exterior Invisible.
 - El capital extranjero.
 - Forma de ingresar el capital.
 - El DL. 600.
 - El Compendio de Operaciones de Cambios Internacionales.

- - Los Fondos de Inversión Extranjera.
 - La Inversión al Exterior.
 - Facultades del Banco Central.
 - Los Fondos de Inversión Internacional.
- f) Integración Económica Internacional.
- Formas de Integración.
 - Acuerdos Subregionales. ALADI. El Mercado Común Europeo.
 - Tratados. El NAFTA. El MERCOSUR.
- g) Regulación Internacional.
- El GATT.
 - F.M.I.

METODO DE ENSEÑANZA.

Clase magistral, incentivándose la participación de los alumnos mediante el análisis y solución de problemas concretos, exposiciones e investigaciones menores.

EVALUACION.

De acuerdo a Reglamentos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y de la Universidad de Concepción:

A) La calificación final será el promedio ponderado de la nota de presentación a examen (50%), y la calificación obtenida en este (50%).

B) La nota de presentación se obtendrá calculando el promedio de las notas de los certámenes y otros controles que se realicen, pudiendo el docente elegir entre dos o tres certámenes. Además, podrá haber otros controles menores (test, lecturas obligatorias, etc.).

BIBLIOGRAFIA.

- Economía. Cristian Larruoulet y Francisco Mochón.
Edit. Mc. Graw-Hill/Interamericana de España S.A. 1995.
- Economía. Paul A. Samuelson. Décimo Tercera Edición.
Edit. Mc. Graw-Hill/Interamericana de España S.A. 1990.

- Comercio Internacional. P:T: Ellsworth. Fondo de Cultura Económica. México. 1995.

- Legislación Sectorial. Apuntes de clase.

- Manual de Derecho Urbano. Mario Pucheu Muñoz.